CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:05

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHINCHEROS

El Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHINCHEROS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto crear e implementar de forma progresiva de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Chincheros, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac.

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional de Chumbivilcas

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, con sede en el distrito de Chincheros, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac.

Artículo 3. Fines de la Universidad

Son fines de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, los establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; así como los siguientes:

a) Fomentar el desarrollo intelectual, de investigación e innovación en el Área de influencia, distrito de Chincheros, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac.

b) Fomentar el desarrollo sostenible de la provincia de Chincheros e impulsar el crecimiento económico, la inclusión social, la adecuada prestación de servicios de salud y la protección del medio ambiente.

c) Proteger y difundir las costumbres, tradiciones y valores ancestrales propios de la región con especial incidencia en la provincia de Chincheros y aledaños.

d) Promover la articulación interinstitucional con universidades públicas y privadas, centros de investigación y afines, nacionales e internacionales.

Artículo 3. Régimen académico

La Universidad Nacional Autónoma de Chincheros contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico.

Artículo 4. Carreras Profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Chincheros brinda las siguientes carreras:

a) Ingeniería Agropecuaria.
b) Ingeniería Industrial.
c) Ingeniería de Minas.
d) Medicina Humana.
e) Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Universidad Nacional Autónoma de Chincheros podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Financiamiento

La Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, funciona sobre la base del sistema administrativo, presupuestal e infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chincheros, creado por RM N° 850-1990-ED y con los recursos propios generados, donaciones y los que se gestionen en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

SEGUNDA. - Comisión Organizadora

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la Comisión Organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

TERCERA. - Licenciamiento

La Universidad Nacional Autónoma de Chincheros deberá adaptarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Lima, 02 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2024 11:46:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2024 11:41:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2024 11:41:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2024 11:51:10-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

La iniciativa de crear la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros en el departamento de Apurímac surge como respuesta a una serie de necesidades y demandas educativas en la provincia de Chincheros y sus alrededores. Entre los motivos relevantes que respaldan esta propuesta, tenemos:

Demandas de la comunidad, ya que la falta de instituciones de educación superior en la provincia de Chincheros ha generado demandas por parte de la comunidad local y de autoridades regionales para la creación de una universidad que permita a los jóvenes acceder a una formación universitaria sin tener que trasladarse a otras ciudades.

Por lo mismo, la provincia de Chincheros, al igual que otras zonas rurales del país, enfrenta desafíos en cuanto al acceso a la educación superior. La creación de una universidad en la zona ayudaría a reducir estas brechas y a brindar oportunidades de formación a jóvenes que de otra manera no podrían acceder a ella.

Por otra parte, es importante el desarrollo regional, la presencia de una universidad en Chincheros contribuirá al desarrollo económico y social de la provincia y sus alrededores, al promover la formación de profesionales locales y la generación de conocimiento e innovación en la zona. Aprovechando las potencialidades locales, ya que Chincheros cuenta con potencialidades en áreas como la agricultura, el turismo y la cultura, entre otras. Una universidad en la zona podría aprovechar estas potencialidades para desarrollar programas académicos y de investigación que contribuyan al desarrollo integral de la región.

Finalmente, de experiencias similares de creación de universidades en otras zonas rurales del país podrían servir como referencia para el diseño y la implementación del proyecto de ley. Estas experiencias podrían proporcionar lecciones aprendidas y buenas prácticas para garantizar el éxito de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros.

1.2. DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO ATENDIDA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Considera a los egresados de educación secundaria y a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior que deciden continuar estudios de educación superior universitaria (ESU). Se calcula en un territorio y área de influencia determinado.

Según el informe N° 00042-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE[1] en los últimos 3 años, hasta el 2023, se tiene los siguientes números de estudiantes matriculados en nivel secundaria, en el área de influencia:

Para 2021:

TOTAL 1ER GRADO	TOTAL 2DO GRADO	TOTAL 3ER GRADO	TOTAL 4TO GRADO	TOTAL 5TO GRADO
8892	8532	8766	8741	9392

Para 2022:

TOTAL 1ER GRADO	TOTAL 2DO GRADO	TOTAL 3ER GRADO	TOTAL 4TO GRADO	TOTAL 5TO GRADO
8924	8855	8447	8665	8644

Para 2023:

TOTAL 1ER GRADO	TOTAL 2DO GRADO	TOTAL 3ER GRADO	TOTAL 4TO GRADO	TOTAL 5TO GRADO
8394	8795	8620	8188	8385

[1] INFORME N° 00042-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE, remitido como respuesta a pedido de Información formulado por nuestro despacho.

De lo que se desprende que el promedio de egresados de educación secundaria es alrededor de 8,807, población estudiantil que demanda acceso a educación.

1.3 ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA DEMANDA NO ATENDIDA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

La provincia de Chincheros está ubicada en el departamento de Apurímac situada en el sur-centro de Perú a 2,897 m s. n. m. en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes; respecto a sus límites se tiene que colinda al norte, este y oeste con el departamento de Ayacucho, y al sur con la provincia de Andahuaylas.

Políticamente la provincia de Chincheros, tiene una extensión de 1242,33 km² y se divide en 12 distritos: Chincheros, Ancohuallo, Cocharcas, Huaccana, Ocobamba, Ongoy, Uranmarca, Ranracancha, Rocchac, El Porvenir, Los Chankas y Ahuayro.

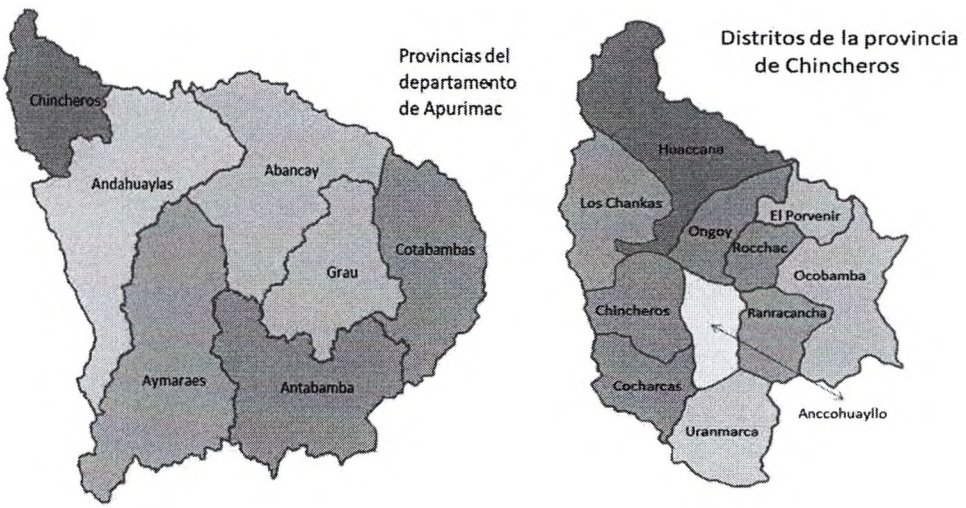

I. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS VIABLES EN LA ATENCIÓN DE LA BRECHA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La región de Apurímac en Perú enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso a la educación universitaria. La brecha existente en este ámbito ha generado la necesidad de identificar mecanismos sostenibles que permitan cerrar esta brecha y garantizar un acceso equitativo a la educación superior en la región. La situación actual de la educación universitaria en la región de Apurímac, incluyendo la identificación de las principales barreras que enfrentan los estudiantes para acceder a la educación superior son[2]:

La escasez de instituciones educativas: Falta de instituciones de educación superior en la región de Apurímac, lo que dificulta el acceso de los estudiantes a programas universitarios.

Limitaciones económicas: Muchos estudiantes de Apurímac enfrentan dificultades económicas que les impiden costear los gastos asociados con la educación universitaria, como matrículas, pensiones, materiales de estudio y transporte.

Desconocimiento de opciones educativas: Existe un bajo nivel de conocimiento entre los estudiantes de Apurímac sobre las opciones educativas disponibles fuera de la región, lo que limita sus posibilidades de acceder a programas universitarios en otras ciudades.

Necesidad de programas específicos: Se identificó la necesidad de programas educativos específicos que estén alineados con las necesidades y potencialidades de la región de Apurímac, como agricultura, turismo, salud y tecnología.

---

[2] Se puede ver en: https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7741/Los%20factores%20que%20limitan%20la%20transici%C3%B3n%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20situaci%C3%B3n%20actual%20y%20recomendaciones%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

La brecha de educación universitaria en Apurímac requiere de la implementación de mecanismos sostenibles que aborden las barreras identificadas, ello a través de la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros.

Por otra parte, los índices de pobreza en Apurímac siguen latentes, por lo que existe un 43.6% de vulnerabilidad hacia la pobreza de una población de 405,759 personas.

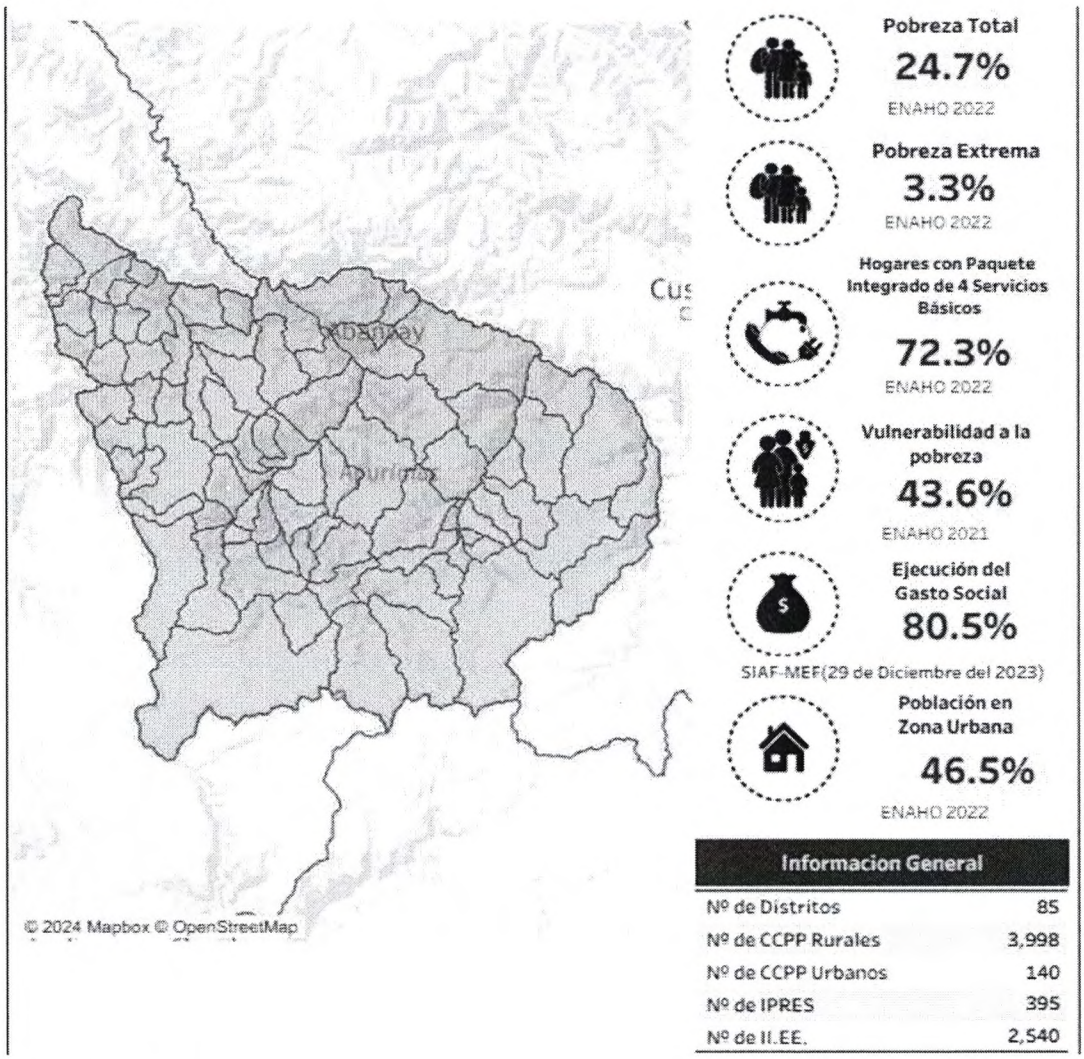

Fuente: INEI-CENSO2017

La ausencia de acceso a educación superior empeora la calidad de vida de los habitantes de Chincheros, lo que perpetua los índices de pobreza, por lo que

resulta necesaria una descentralización en la educación superior, la cual se define como un proceso organizado y ordenado de transferencia desde el gobierno central a otras autoridades o instituciones subnacionales o locales, que tienen capacidad para gestionar los recursos humanos, económicos y financieros regionales, departamentales o municipales, para incrementar la eficiencia del estado[3]. Asimismo, es importante, resaltar que la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, funcionara sobre la base del sistema administrativo, presupuestal e infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chincheros, creado por RM N° 850-1990-ED y con los recursos propios generados, donaciones y los que se gestionen en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LABORAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA:

Las carreras profesionales que se pretenden implementar en la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, responden a las circunstancias y la necesidad propia de los 12 distritos de la provincia de Chincheros, según a sus actividades económicas, siendo estas las siguientes:

a) INGENIERÍA AGROPECUARIA

En el estudio de la carrera de ingeniería agropecuaria, se ven los sistemas integrados de producción agrícola, integrado por la parte agrícola, pecuaria, la parte forestal y la parte agroindustrial. El análisis de los suelos, mejoramiento genético, manejo adecuado de los recursos, seguridad alimentaria, manejo de los animales, investigación y resolución de problemáticas del entorno.

[3]Jaramillo, M. (2010). La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. Región y Sociedad, Volumen (XXII) Pag 178-201.https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v22n49/v22n49a7.pdf

Con el estudio pecuario, se busca lograr un equilibrio en la salud de los animales y en su relación integral con las plantas, los suelos, el clima y el hombre. Por lo que, siendo Chincheros una provincia agrícola y pecuaria, resulta imprescindibles profesionales aptos para mejorar los sistemas de riego a través de un enfoque sistematizado. Fomentando así la producción a gran escala consecuentemente el crecimiento económico y mayor calidad de vida para la población.

b) INGENIERÍA INDUSTRIAL

Esta profesión se ocupa de la optimización de procesos, sistemas u organizaciones complejas mediante el desarrollo, la mejora y la implementación de sistemas integrados de personas, riqueza, conocimiento, información y equipamiento, energía, materiales y procesos. Con la finalidad de obtener productos de alta calidad o servicios útiles que satisfagan a la sociedad teniendo la consideración del medio ambiente según las leyes de protección ambiental.

Estableciéndose Chincheros como una provincia dedicada a diversas actividades económicas primarias, es indispensable darle valor agregado a los bienes y servicios producidos en Chincheros. Que en la actualidad no exporta lo que produce por no contar con empresas manufactureras, la formación de profesionales de Ingeniería Industrial, lo que significaría un crecimiento económico a gran escala.

c) INGENIERIA DE MINAS

Apurímac, en la actualidad concentra los montos más importantes de la cartera de proyectos mineros a nivel nacional: proyectos de envergadura, como el de Las Bambas, Hierro Apurímac, Los Chancas, Haquira, entre otros, que van a transformar la estructura productiva de la región en los próximos años. En paralelo, Apurímac es una de las regiones con mayor

presencia de concesiones mineras en su territorio.[4] A continuación, presentamos el mapa de la actividad minera en Apurímac.

Fuente: MINEM.

Es necesario la formación de ingenieros de minas en la provincia de Chincheros para que se ocupen de la extracción de los recursos minerales, el conocimiento y el uso en la ingeniería de explosivos, la obtención de licencias, ejecución de planes de labores y planificación. Así como, ingenieros de operaciones in situ en mina.

d) MEDICINA HUMANA

El Módulo Defensorial de Andahuaylas advirtió la falta de personal médico en los establecimientos de salud, por lo que solicitó a las autoridades sanitarias regionales, adoptar las medidas necesarias para garantizar la

[4] Véase en: La minería en el Sur Andino. (2014) https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2015/08/La-Miner%C3%ADa-en-el-Sur-Andino-Apurimac.pdf

atención oportuna de las personas.[5] Por lo que se evidencia la demanda de estos profesionales en salud. Y hace necesaria la creación de la Facultad de medicina y para garantizar la salud de los pobladores.

e) MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Esta carrera estudia diversos parámetros para el mejor aprovechamiento de los animales domésticos y silvestres, cuidando el bienestar animal y si estos serán útiles al ser humano con la finalidad de obtener el máximo rendimiento, y rentabilidad, administrando los recursos adecuadamente bajo criterios de sostenibilidad del medio ambiente. Por lo que se podría impulsar una economía que también gire en torno a la crianza de animales, de la reproducción de estos, la carne, pieles, plumas, huevos y otros productos y servicios. Y la proposición de políticas en torno a la salud pública veterinaria.

La provincia de Chincheros tiene la ganadería como actividad primordial, presentando a sus ganados en las grandes tabladas ganaderas que impactan en la reactivación económica.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, los artículos 16, 17 y 18, sobre el reconocimiento del derecho a la educación como derecho humano fundamental, garantizada por el Estado, sin discriminación de cualquier índole, precisando el acceso descentralizado y gratuito.
- Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria
- Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.

[5] "Defensoría del Pueblo advierte falta de personal médico en centros de salud de la provincia de Chincheros" (2020) Se puede ver en: https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-advierte-falta-de-personal-medico-en-centros-de-salud-de-la-provincia-de-chincheros-en-apurimac/

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, versa exclusivamente sobre la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros con sede en el distrito de Chincheros, provincia Chincheros y departamento de Apurímac; la misma es acorde al marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Constitución Política de 1993, tomando en consideración que el Estado garantiza el derecho de educación gratuita, y por ende la educación se considera un derecho fundamental.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Conforme la data expuesta, se demostró la necesidad de la población para la creación de una Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, entre otros factores previamente expuestos, lo cual justifica el fin del presente proyecto de ley, enmarcado en la Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.

Por otro lado, el presente proyecto estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Chincheros, instituciones que quedan autorizados a destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, cuya creación se pretende, sobre la base del sistema administrativo, presupuestal e infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chincheros, asimismo, se debe tener presente que los conceptos de canon y regalías mineras en los porcentajes regulados por ley, también aplicará como fuente de financiamiento de la universidad.

Ofrecer educación universitaria a personas en una comunidad que carece de incentivos para formarse en sociedad ayuda a que adquieran conocimientos en áreas la ciencia y la tecnología, lo cual permite que se mejore la calidad de vida, contribuyendo comunitariamente a un desarrollo económico más justo y permanente en la región.

VI. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, contenida en Resolución Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, según se detalla:

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

- ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A SU INSERCIÓN SOCIAL

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS

Política de Estado: DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Política de Estado: 28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL, respecto al siguiente tema:

- VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN E INTERCULTURALIDAD.